

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2022 00239 00

Sustanciación No. 528

Por ser procedente se acepta la renuncia presentada por la abogada María Del Pilar Flórez Ramírez, a la sustitución de poder entregada por el abogado principal Fernando Salazar Bohórquez, entendiéndose que reasume este último la personería para actuar, de conformidad con el artículo 75 inciso 7.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 60
Fecha de notificación por estado 15/04/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **713ec2427500bb744d4933cf7148ef88265a8aa9ba6829494d46dfbb4c9cd0c4**

Documento generado en 12/04/2024 01:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>